

Secretaria. 41
J.25 PEO CAU COM MULT.
MAR13 20PM 4:34 021883

SEÑORES.

JUZGADO 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2018-2523

DE: RF ENCORE SAS

CONTRA: LAURA VANESSA FERNANDEZ MORENO

LEONARDO LEÓN GONZÁLEZ, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.856.050 de Bogotá y portador de la tarjeta profesional número 148.276 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado de la parte demandante por medio del presente:

me permito allegar la liquidación del crédito hasta el 15 de marzo de 2020 por valor de \$ 25.831.166,41 para que el despacho le dé el trámite correspondiente.

Del Señor Juez, atentamente,



LEONARDO LEON GONZALEZ

C.C. N.º de 79.856.050 de Bogotá

T.P. N.º 148.276 del Consejo Superior de la Judicatura

